



Salta, 01 de diciembre de 2025

Res. DECECO N° 1113-25

Expte. N° 660/25 ECO - UNSa

VISTO: La Resolución CS N° 380/12 de la Universidad Nacional de Salta, que aprueba el Reglamento de Pasantías y sus anexos; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Anexo IV de la citada norma establece el Formulario de Inscripción para Pasantías, el cual constituye un requisito formal para la postulación de los estudiantes;

QUE, resulta necesario procedimentar internamente la recepción, verificación y registro de dichas inscripciones a fin de acortar los plazos administrativos y evitar demoras en la tramitación;

QUE, la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de esta Facultad se encuentra en condiciones de asumir dichas funciones de control y consolidación de inscripciones, asegurando la transparencia, trazabilidad y agilidad del proceso;

QUE, a fin de modernizar y centralizar el procedimiento, resulta conveniente disponer que la inscripción de los estudiantes se realice exclusivamente a través de un formulario *online* institucional, debidamente vinculado a una planilla *online* para su administración y control por parte de la Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones y el área de Coordinación de Aseguramiento de la Calidad;

QUE, resulta necesario establecer un Reglamento para trámites administrativos a Pasantías FCEJyS que regule esta etapa, complementando la normativa vigente;

Por ello:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Implementar en el ámbito de la Facultad, el **Reglamento para trámites administrativos a Pasantías FCEJyS** que obra como Anexo I de la presente resolución, todo ello en el marco de lo establecido por Res. CS 380/12.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Res. DECEO N°

1113-25

Expte. N°660/25 ECO - UNSa

ARTÍCULO 2º. Disponer que la inscripción de los estudiantes a convocatorias de pasantías se realizará exclusivamente a través de un formulario institucional online, generado desde un correo electrónico con dominio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, administrado por Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones.

El referido formulario deberá contener los campos previstos en la Res. CS N.º 380/12 y estará vinculado a una planilla online, la cual constituirá la base de datos oficial y única de inscriptos. A modo exemplificativo se incorpora el Anexo II.

ARTÍCULO 3º. Determinar que la **Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones** otorgará al área de **Coordinación de Aseguramiento de la Calidad** acceso con edición al formulario institucional online y a la planilla online, a través de los correos electrónicos institucionales de cada área.

ARTÍCULO 4º. Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, será responsable de la verificación del cumplimiento de condiciones de la convocatoria y registro de las inscripciones recibidas a través del formulario indicado, conforme al reglamento propuesto, remitiendo posteriormente una nómina consolidada en orden de mérito, a la Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones para su pase con el visto bueno de Decanato, a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales o en su caso a la Empresa/Institución solicitante.

ARTÍCULO 5º. Para formalizar la inscripción, el alumno deberá presentar la siguiente documentación obligatoria en **formato PDF adjunta al formulario institucional (online)**:

- a) Certificado de Alumno Regular o Constancia de Título en trámite (para alumnos que finalizaron la carrera).
- b) Estado Curricular / Certificado Analítico actualizado (emisión no mayor a treinta días).
- c) Copia del Documento Nacional de Identidad (frente y dorso).

Los archivos quedarán almacenados en la carpeta online asociada al formulario y en la planilla online vinculada se registrarán automáticamente los enlaces correspondientes.

ARTÍCULO 6º. Disponer que todo lo no previsto en el **Reglamento para trámites administrativos a Pasantías FCEyS** se regirá por lo establecido en la **Resolución CS N° 380/12** y demás normativa vigente.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Res. DECEO N° 1113 - 25

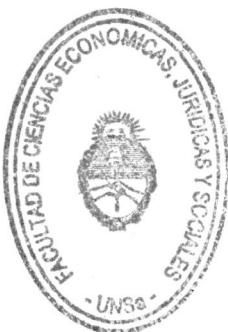
Expte. N°660/25 ECO - UNSa

ARTÍCULO 7º. Notifíquese a la Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones, a la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. Publíquese y archívese.

ELA/DAF

ddh

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.Nsa.

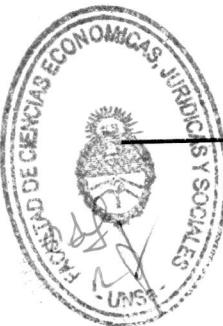


Gloria
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS <u>ADM - 02 Reglamento para trámites administrativos - Pasantías FCEJyS</u> Coordinación de Aseguramiento de la Calidad	FECHA EMISIÓN 30/10/2025 Página 1 de 4
---	---	---

ANEXO I – Res. DECECO N.^o**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS	2
RESPONSABLES	2
Alumnos:	2
Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones:	2
Coordinación de Aseguramiento de la Calidad:	3
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (Expedida por la Facultad - SIU Guaraní)	3
PROCEDIMIENTO	3
DISPOSICIONES FINALES	4



Coordinación de Aseguramiento de la Calidad
 Secretaría de Asuntos Académicos
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa

 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS <u>ADM - 02 Reglamento para trámites administrativos - Pasantías FCEJyS</u> Coordinación de Aseguramiento de la Calidad	FECHA EMISIÓN 30/10/2025 Página 2 de 4
---	--	--

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

- Establecer el reglamento administrativo para la recepción, verificación y registro de las inscripciones de los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a pasantías, conforme a la Res. CS N.^o 380/12.

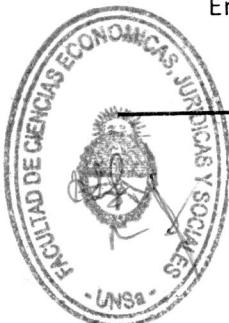
RESPONSABLES

Alumnos:

- Completar y presentar el Formulario online de Inscripción a Pasantías Económicas - UNSa (**Anexo IV Res. CS N° 380/12**) con la documentación requerida, en los plazos de convocatoria establecidos por la FCEJyS.
- Subsanar los errores técnicos que se detecten en la inscripción a la convocatoria, por solicitud de Coordinación de Aseguramiento de la Calidad al correo electrónico declarado en el formulario.

Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones:

- Repcionar el pedido de convocatoria de las Empresas/Instituciones, o desde la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.
- Elaborar el formulario online de recepción de postulaciones y su planilla asociada.
- Conceder acceso con edición al área de Coordinación de Aseguramiento de la Calidad.
- Conceder acceso con edición a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales cuando lo soliciten.
- Elaborar flyer con información de la convocatoria y envío para su publicación.
- Repcionar de Coordinación de Aseguramiento de la Calidad la Nómina de los postulantes que cumplen con las condiciones de la convocatoria.
- Envío de la Nómina inc. f), previa autorización de las Autoridades a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales o Empresa/Institución solicitante, según corresponda.



 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS <u>ADM - 02 Reglamento para trámites administrativos - Pasantías FCEJyS</u> Coordinación de Aseguramiento de la Calidad	FECHA EMISIÓN 30/10/2025 Página 3 de 4
---	---	---

Coordinación de Aseguramiento de la Calidad:

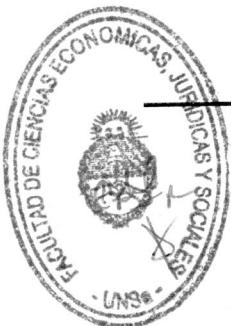
- a) Resguardar la planilla en la carpeta online dentro del dominio institucional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- b) Verificar el cumplimiento de requisitos de la convocatoria.
- c) Convocar al postulante para subsanar los errores técnicos que se presenten en la inscripción a la convocatoria.
- d) Remitir a la Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones, la nómina de alumnos que cumplen con las condiciones de la convocatoria.
- **Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales:** Prosecución del trámite conforme lo establecido en la Resolución CS Nº 380/12 y demás normativa vigente.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (Expedida por la Facultad - SIU Guarani)

1. Formulario de Inscripción a Pasantías Económicas - UNSa - Formulario online (Anexo II completo).
2. Constancia de alumno regular, o Constancia de Título en Trámite para los alumnos que terminaron la carrera.
3. Constancia de Estado Curricular (sin plazos).
4. Documento Nacional de Identidad (frente y dorso)
5. CV resumido cuando corresponda y otra documentación que exija la convocatoria.

PROCEDIMIENTO

- a) **Publicación:** Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones, dará difusión al formulario online de recepción de postulaciones, elaborado conforme el presente reglamento y normativa vigente.

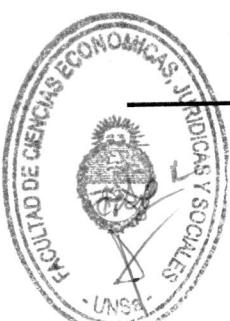


 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS <u>ADM - 02 Reglamento para trámites administrativos - Pasantías FCEJyS</u> Coordinación de Aseguramiento de la Calidad	FECHA EMISIÓN 30/10/2025 Página 4 de 4
---	--	---

- b) **Recepción:** El estudiante presenta su inscripción a través del Formulario online de Inscripción Pasantías Económicas – UNSa en los plazos de la convocatoria.
- c) **Verificación de cumplimiento de condiciones:** Cumplido el plazo de recepción de postulaciones, la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad revisará que los datos estén completos, que la documentación cumpla con los requisitos establecidos en el art. 6º del Reglamento de Pasantías Res. CS N.º 380/12, y que los postulantes cumplan las condiciones de la convocatoria.
- d) **Subsanación:** En caso de errores técnicos, la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad notifica al postulante para su corrección, al correo electrónico declarado en la inscripción, quien deberá subsanar el error dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación.
- e) **Registro:** Coordinación de Aseguramiento de la calidad valida el cumplimiento de las condiciones de la convocatoria por parte de los postulantes, y emite un registro de inscripciones recepcionadas que cumplen con las condiciones de la convocatoria y propuesta de tutores. Se dispone de un plazo de cinco días hábiles desde el cierre de la convocatoria, prorrogables con razón fundada.
- f) **Remisión:** El registro se envía a la Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones para la anuencia de Decanato y posterior remisión a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales o Empresa/Institución solicitante, según corresponda.
- g) **Archivo:** Dirección de Despacho de Decanato, Consejo Directivo y Comisiones resguarda los formularios y la documentación presentada.

DISPOSICIONES FINALES

El presente reglamento complementa lo establecido en la Res. CS 380/12 y será de aplicación obligatoria para todas las convocatorias de pasantías tramitadas en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa.





Inscripción a Pasantías Educativas FCEJyS - UNSa

Estimado/a estudiante:

Complete el presente formulario para inscribirse en la convocatoria de pasantías educativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Solo se aceptarán las inscripciones enviadas a través de este formulario institucional.

Nota: Deberá adjuntar documentación obligatoria expedida por la Facultad en formato PDF (Certificado de alumno regular y Estado curricular).

La presente inscripción tiene carácter de declaración jurada. Al completarla manifiesta conocer y aceptar las condiciones establecidas en el reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta y la Ley de Pasantías Educativas N° 26.427.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Correo electrónico *

DATOS DEL POSTULANTE

2. Apellido y Nombre *

3. D.N.I. N° *

4. CUIL N° *

_____ Sin guiones ni espacios



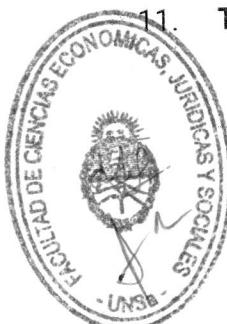
5. N° de libreta universitaria (LU) ***6. Carrera que cursa ***

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Contador Público - Plan 2003
- Contador Público - Plan 2019
- Licenciatura en Administración - Plan 2003
- Licenciatura en Administración - Plan 2022
- Licenciatura en Economía - Plan 2003
- Licenciatura en Economía - Plan 2022
- Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo - Extensión Áulica Cafayate

7. Fecha de nacimiento *

Ejemplo: 7 de enero de 2019

8. Lugar de nacimiento ***9. Lugar de residencia *****10. Domicilio actual *****11. Teléfono de contacto ***

12. Correo electrónico ***13. Otros estudios universitarios *****DATOS DE LA CONVOCATORIA****14. Pasantía a la que se inscribe ***

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- pasantía 1
- pasantía 2
- pasantía 3
- pasantía 4

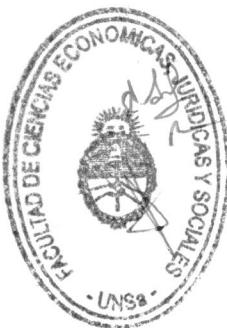
15. Disponibilidad horaria * Dropdown

Marca solo un óvalo.

- Turno mañana
- Turno tarde
- Sin preferencia

16. Antecedentes de otras pasantías *

Si no presenta completar con un guion " - "



17. Periodo de permanencia en el sistema de pasantías *

Indique, de corresponder, el tiempo de duración de la pasantía indicada en el campo anterior (meses, años, etc)

**18. Participación en actividades extracurriculares (proyecto de investigación, *
proyectos de extensión, auxiliar docente, voluntariados, actividades de
vinculación al medio, etc.)**

Si no presenta completar con un guion " - "

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (carga de archivos en formato PDF)

Por favor subir los archivos en formato PDF, expedidos por la Facultad, tamaño máximo sugerido 10 MB.

19. Subir su Constancia de Alumno Regular *

Alumnos que ya terminaron de cursar la carrera (100% de la carrera aprobada), subir constancia de título en trámite.

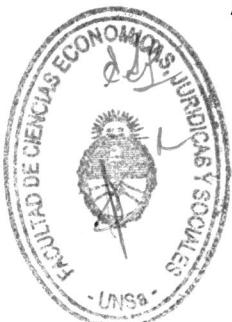
Archivos enviados:

20. Subir su Estado Curricular (sin aplazos) *

Archivos enviados:

21. Adjuntar imagen de D.N.I (frente y dorso, en un único PDF) *

Archivos enviados:



1113-25

22. Según los requisitos de las pasantías, ¿en cual se encuadra su condición?

*  Dropdown

Marca solo un óvalo.

- Estudiante con más del 50 % de las materias aprobadas (últimas 2 materias en los últimos 12 meses)
- Estudiante en proceso de elaboración de tesis, plan de trabajo (últimas 2 materias en los últimos 24 meses)
- Estudiante con título en trámite

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos y completos, y que conozco y acepto las condiciones establecidas en la Res. CS N° 380/12 y la Ley N° 26.427 de Pasantías Educativas.

Consideraciones Especiales:

Declaro no estar comprendido entre los siguientes casos que inhabilitan la solicitud a

Pasantías:

- a) tengan relación de dependencia en instituciones del ámbito privado, en la Universidad o cualquier entidad de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal; o
b) se encuentren realizando otra pasantía.

Se encuentran exceptuados los Auxiliares Docentes de segunda Categoría, siempre y cuando cumpla con las reglamentaciones vigentes.

23. Aceptación *

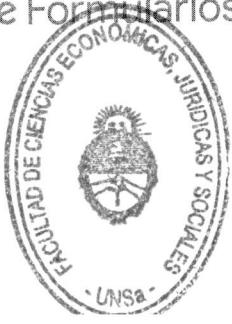
Selecciona todas las opciones que correspondan.

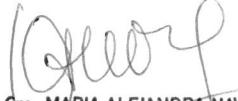
- Sí, acepto

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.




Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.sa.